

Ciclo Escolar 2009 - 2010

INSTRUCTIVO PAGO DE INSCRIPCIONES.

I. RECIBOS DE PAGO.

- La inscripción total se realizará en 3 parcialidades.
- Los recibos para los dos primeros pagos serán entregados por la Administración, al presentar su FICHA DE INSCRIPCIÓN, con todos los requisitos cumplidos. El tercer recibo se entregará en la junta de inducción el 07 de mayo de 2009.

II. FORMAS DE PAGO.

- **EN BANORTE.**
 - a) En la **ventanilla** de cualquier sucursal, presentando las fichas de pago.
 - b) Mediante el sistema de **Banorte por Internet: BXI** (si tiene contratado el servicio).
 - + En la sección **Pagos / Realizar pagos / Servicios.**
 - + Elegir en **Empresa: COLEGIO FRANCO MEXICANO (PRE-INSCRIP)**.
 - + Anotar los datos requeridos, utilizando la ficha de pago y completar la operación.
- **EN EL COLEGIO:** (En Administración, horario de 8:00 a 10:00 hrs).
 - a) Con **tarjeta** de crédito o débito. (Se cobrará directamente una comisión de 2.5%).
 - b) Con **cheque** a nombre de COLEGIOS FRANCO MEXICANO, A.C., con la leyenda: *"Para abono en cuenta del beneficiario"*.
 - c) Por seguridad del colegio y del personal, no se recibe efectivo.
- Por Internet desde **OTROS BANCOS:**
 - a) Se puede pagar a la cuenta BANORTE 0110055129, clabe: 072580001100551294.
 - b) Es necesario anotar el nombre del alumno.
 - c) Enviar por mail una copia del pago a: breina@prodigy.net.mx

III. FECHAS Y CANTIDADES.

- Con la finalidad de que no resulte gravoso el pago de inscripción en verano y para saber los lugares que habrá disponibles presentamos el siguiente calendario de pagos:

PAGOS	CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1er Pago	Apartar el lugar	\$ 2,500.00	Febrero 28 de 2009
2o Pago	Unión de Padres, Fideicomiso y E.F.G.	\$ 2,050.00	Abril 30 de 2009
3er Pago	Inscripción Total	Pendiente	Junio 30 de 2009
Pago extra	Inscripción Extemporánea	\$ 500.00	A partir del 1 de julio de 2009

• OBSERVACIONES:

- a) Se deberán realizar los pagos de acuerdo a la fecha en que se inscriban, a más tardar **10 días hábiles** después de recibir sus recibos.
- b) Las **cuotas definitivas** para el curso serán publicadas durante la primera semana de marzo.
- c) Las inscripciones que no sean cubiertas en su totalidad (incluyendo cuota de UPF y fideicomiso) antes del 30 de junio, implicarán **recargo de \$500,00**.
- d) Para poder **aparecer en la lista** de grupo el primer día de clases, deberá estar pagado el **TOTAL** de la inscripción, que incluye: inscripción, cuota de la Unión de Padres de Familia (UPF), fideicomiso y aportación a la Escuela Franco Guadalupe.

Ciclo Escolar 2009 - 2010

IV. OBSERVACIONES SOBRE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

- La cuota de inscripción incluye:
 - a) Seguro escolar.
 - b) El transporte a la casa Marista de Castelar para los retiros de grupo.
 - c) El transporte para las sesiones de Servir y Sonreír, cuando sea necesario.
 - d) Entrada al Barrial en convivencias.
 - e) Actividades deportivas por la tarde, esto comprende:
 - + Nómina de entrenadores, así como sus uniformes.
 - + Material deportivo de uso diario, así como instalaciones.
 - + Posada navideña y anuario al final del ciclo académico.
 - + **NO INCLUYE:** viajes, pagos a ligas, arbitraje, uniformes de l@s alumn@s, ni torneos.

V. OBSERVACIONES SOBRE LA CUOTA DE UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

- La cuota de Unión de Padres de Familia incluye:
 - a) Retiros (casa y sacerdote).
 - b) Festejo y regalo en el día del niño.
 - c) Posada para l@s maestr@s.
 - d) Regalo en cumpleaños de maestr@s.
 - e) Apoyo para posada compartida.
 - f) Decoración de Navidad en áreas generales.
 - g) Cuota a la Unión Neolonesa de Padres de Familia.

VI. OBSERVACIONES SOBRE LA CUOTA DEL FIDEICOMISO.

- El fideicomiso del seguro de becas educacionales, cubre las necesidades de estudio de sus hij@s en: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA (CUM), en caso del fallecimiento del padre de familia o tutor legal que sea sostén económico del alumn@.
- Aplica desde el primer día de clase, para quienes lo tienen pagado y que entregaron su carta del fideicomiso. (Designación del sostén económico del alumno) debidamente llenada.
- En el mes de agosto de 2009, se les entregará el reglamento, para estar mejor informados.

VII. OBSERVACIONES SOBRE BECAS.

- **BECAS DE LA SE:** Son autorizadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en conjunto con el Comité Escolar de Becas, de acuerdo al reglamento de la misma Secretaría (5% de la inscripción de alumn@s en el curso escolar 09-10). Estas becas no aplican en alumn@s de nuevo ingreso.
- **BECAS POR DESEMPLEO:** Presentando una solicitud y la constancia de liquidación, se puede otorgar un porcentaje por 3 meses, según la situación. Al terminar los 3 meses se puede solicitar nuevamente. No aplica a alumn@s de nuevo ingreso.
- **BECA ACADÉMICA:** Será de un **20% de descuento** a las colegiaturas para el ciclo escolar 2009-2010, para l@s alumn@s de 2º de primaria a 6º de primaria que hayan terminado con **10.0 de promedio final**. Es aplicable solo a l@s alumn@s inscrit@s durante el curso escolar en el Colegio.
- **BECAS PARA EL 4º HIJO:** A las familias que tengan 4 hij@s o más en el COLEGIO FRANCO MEXICANO o en el CUM, el Colegio les otorgará el **30% de beca** en la colegiatura a cada uno de los alumnos del CFM. No habrá descuento en la inscripción.

VIII. REEMBOLSO DE PAGOS DE INSCRIPCIÓN EN CASO DE BAJA.

- Deberá solicitarse por escrito, explicando los motivos de la baja dirigido en at!n. Lic. Luis H. Medrano M.
 - a) Si el escrito se presenta antes del 1º de julio de 2009, será el 100%.
 - b) Si el escrito se presenta entre el 1º y el 17 de julio de 2009, será el 50%.
 - c) A partir del 18 de julio de 2009 (incluyendo ese día), ya no habrá reembolso.